

# EL AFRICA.

PERIÓDICO SEMANAL DE LAS POSESIONES ESPAÑOLAS.

## PRECIOS DE SUSCRICIÓN,

	PERIÓDICO
CEUTA . . . . .	1.
PROVINCIA . . . . .	4.
EXTRANJERO . . . . .	20.
C. TRAMAR . . . . .	— Año, CINCO pesos fuertes, oro, pago directo

## PUNTOS DE SUSCRICIÓN EN CEUTA:

Dirección y Administración del periódico  
16.—General Moreno,—16

## REMITIDOS Y COMUNICADOS,

Avisos y anuncios  
á precios convencionales  
NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

## Encargo importante.

No hay nada que produzca mayor satisfacción en el alma de todo hombre honrado, que el estricto cumplimiento de las obligaciones que por ministerio de la Ley, se encuentra precisado á aceptar por su carácter de ciudadano, ó la exacta observancia de todos aquellos deberes, que durante el transcurso de su vida, voluntariamente se impone.

Y como quiera que precisamente, acaba de verificarse una elección general, por la cual se espiden credenciales de representación, en asuntos de vital importancia para los intereses materiales de las provincias españolas, los que con tal extensión se reflejan y tan directamente se enlazan y barajan, con los hoy dolientes y desbarajustados de las agrupaciones municipales; bue-

no es que recordemos á los elegidos para el desempeño de tan difícil encargo, las gigantescas proporciones que entraña la obra redentora que se les encomienda y por tanto á lo que se encuentran obligados, si han de cumplir su misión en forma tal, que estas las proporciones en su día, aquellas sacrificios y vivas satisficciones que dejamos apuntadas.

El artículo 74 y siguientes de la vigente Ley provincial determina de un modo expreso y gráfico, cuánto bueno para el fomento de los pueblos se encuentra sometido á la gestión directa de las Diputaciones y Comisiones provinciales.

El Diputado provincial, ese apoderado legal que ha de convertir en hechos provechosos y tangibles, las aspiraciones de los electores del distrito que le nombra, ha de rehuir siempre y en primer tér-

mino caprichos personales de raza, si es que desgraciadamente les fueron estos algún día infiltrados en el alma; que los intereses de los pueblos no se redimen ni fomentan con soberbias ni pasiones.

Y decimos esto por que en nuestra larga vida hemos tenido ocasión de conocer algunos Diputados que siéndolo solo en el nombre, han hecho uso y abuso de su investidura en asuntos perfectamente contradictorios á la misma; aceptando, si acaso como tales, y sin mayor ventaja de una gestión sostenida honoríficamente por multitud de años, alguna inspección de las comprendidas en el caso 2º del artículo 75 de la citada Ley enajenándose con ello simpáticas sin resultado práctico alguno.

Como creemos sinceramente que es otra la índole de este encargo y que la alteza que

envuelve tan honroso apoderamiento; es de esencialidad suma; de ahí que esperamos mucho y bueno de los nuevos Diputados provinciales; los cuales no dudamos ni un instante, que penetrados de las grandes necesidades, que actualmente experimentan los habitantes de esta provincia; responderán con actos de vigorosa administración, tan productiva de resoluciones ventajosas y prácticas, á la omnímoda confianza que en ellos han depositado sus electores.

## Ayuntamiento.

Sesión ordinaria del 18 de Setiembre de 1892 bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Ricardo Cerni.

Se aprueba el acta de la anterior. En cumplimiento á lo acordado en sesiones anteriores, se procedió al acto del Concurso libre para llevar á efecto la adjudicación del aprovechamiento de las basuras, procedentes de

—12—

ocho días anteriores el barco completará siempre este plazo antes de desembarcar ni entrar en relación sus tripulantes, pasajeros, ni mercancías, aun las no contumaces, con el puerto. Pasados los ocho días se cumplirán las precauciones precisadas.

3.º Si el barco tuviere accidentes á bordo, á su llegada serán desembarcados en un lazareto los enfermos y los sanos separadamente; se desinfectará el barco, los equipajes y mercancías contumaces, y siempre, después de transcurridos diez días sin sospecha de accidente, será admitido á libre plática.

4.º Todo viajero procedente de un buque en cualquiera de las tres anteriores condiciones, debe, al desembarcar, adquirir patente de Sanidad en las condiciones y sometiendo á las reglas que se proponen más adelante para los pasajeros de tierra, sin exceptuar ninguna.

**Precauciones de tierra.**—Debe procurarse en lo posible el colocar las fronteras terrestres en condiciones análogas á las costas, es decir limitar los puntos de comunicación sin interrumpir ésta en absoluto, como se hacía por los procedimientos antiguos.

Puede esto obtenerse interrumpiendo los tránsitos secundarios en cada, frontera, y obligando á las mercancías y viajeros á penetrar exclusivamente por dos, tres ó cuatro puntos importantes, según la frontera. Para esto deben naturalmente preferirse las comunicaciones ferro-viarias, las carreteras importantes, etcétera.

En cada uno de estos sitios se establecerá una estación sanitaria de observación é inspección, que procederá al reconocimiento de los pasajeros, detendrá los

## III

Una vez adquirida la condición y tendencia difusiva extraordinaria, todo país en comunicación próxima ó remota, transitoria ó permanente con los puertos del Golfo y de las Indias inglesas, puede considerarse amenazado y casi ciertamente comprometido, si no procura que el medio único de propagación (el hombre y su comercio) procedente de aquellas regiones no llegue á las suyas, ó lo haga en condiciones intachables y libres de toda sospecha.

Esta misma conducta se impone también respecto á las naciones ó comarcas que, invadidas accidental ó epidémicamente, resultan ser para las sanas una amenaza, si transitoria, no menos efectiva que los puntos de endemicidad del mal.

El ideal de preservación según esto consistiría en interrumpir toda relación comercial, internacional ó social con tales países, exceptuando tan sólo la comunicación telegráfica, pues ni la postal cabría librar de sospecha. Este procedimiento es hoy impracticable en cuanto á las relaciones humanas por la multiplicidad y

la limpieza pública, bajo las bases y condiciones establecidas al efecto, habiendo sido adjudicado al vecino de esta ciudad Pedro Perez Becerra, por ser su oferta la mas elevada ó sea á ciento quince pesetas anuales, que deberá entregar en la Caja de propios, como garantía del mejor cumplimiento de esta obligación.

Con vista del informe que emite el Arquitecto municipal sobre el reconocimiento practicado en la Casa de la Calle de la Soberanía Nacional de la propiedad del vecino Don Antonio Calcaño que viene siendo ocupada por la escuela de niños del tercer distrito y puesto que el coste de las obras de reparación necesarias á dicho local exceden de la cantidad de cincuenta pesetas, se acuerda interrogar al referido propietario para que manifieste si se halla dispuesto á llevar á cabo dichas obras por su cuenta, para en su vista resolver lo que proceda.

A la instancia que presenta Doña Ana Cortés y Garcin, solicitando permiso para reedificar el ángulo y parte del muro de la huerta de su propiedad, situada en la calle del Espino; se acuerda por la Corporación que dicha instancia y plano pase á la Comisión de ornato y Arquitecto municipal, para en su vista resolver lo procedente.

Se dió cuenta de las instancias presentadas por los vecinos pobres Manuel y Francisco Romingera, Salomé Rios, Regina Falon, Cristóbal Berregó, Pedro Gerrero, Margarita y Micaela Sanchez, y Adolfo Perez Gomez, los cinco primeros para ser incluidos en el padrón de medicinas gratuitas; los dos siguientes en demanda de socorros, y finalmente las dos últimas pidiendo lactancia para sus hijos; disponiendo la Corporación pasen esta petición á informe de la Comisión de Beneficencia; á fin de resolver lo que corresponda.

Se acordó incluir en el padrón de medicinas gratuitas á la vecina viuda y pobre Josefa Moya Jimenez. A la solicitud del vecino Manuel Martin Sanchez en pretensión de establecer un taller de herrería y cerrajería en la casa que habita calle de

Lopez Pinto número 82 acordó el Ayuntamiento conceder este permiso bien entendido que no podrá ocuparse de trabajos de fragua ni algun otro que produzca ruidos y molestias al vecindario hasta despues de las ocho de la mañana.

Que se tendrá en cuenta la petición que formula el vecino Francisco Navarro que solicita una plaza de barrendero cuando ocurra vacante.

Que se facilite el pasaje gratis hasta Cadiz ó Malaga á la vecina enferma y pobre Doña Maria Lazo de la Vega, que así lo tiene solicitado.

Se autorizó á Josefa Bernal Mena, para colocar un pollete y lápida, sobre la sepultura de su difunto hermano Francisco, con estricta sujeción á las prevenciones que al efecto se tienen dadas al Conserje del Cementerio de esta Ciudad.

Se acordó finalmente el pago de varias cuentas y recibos debidamente justificados, con cargo á sus respectivos capitulos y artículos del presupuesto corriente.

### Noticias.

Segun tenemos entendido queda aplazada hasta el dia 2 de Octubre proximo, la inauguración del busto del héroe Ruiz, para cuyo acto se están haciendo los oportunos preparativos, con el objeto de que resulte con el decoro y solemnidad debidos.

Con motivo de la neblina experimentada estos dias pasados llegó con gran retraso á este Puerto el jueves 22 de los corrientes, el vapor Rabat procedente de Malaga.

Dentro de pocos dias se espera la visita en esta Plaza del nuevo kalifa de Anghera, Sid Kanshab, que ha sido re-

cientemente nombrado por el Emperador de Marruecos, y cuya medida ha terminado la sangrienta lucha entablada por aquellas kabilas contra las tropas del Imperio.

Tenemos el gusto de anunciar á nuestros lectores que habiéndose comenzado la impresión de las Ordenanzas municipales vigentes en el establecimiento tipográfico de este semanario, debidamente autorizados, acompañamos desde este número con el caracter de regalo á nuestros favorecedores en esta Ciudad, el primer pliego de dichas ordenanzas, ofreciendo continuar la remesa de los siguientes en igual forma hasta la terminación de la tirada de aquellas; todo con el fin de que puedan ser coleccionadas formando un voluminoso tolet, cuyo articulado consideramos es importante conocerlo.

Muy pronto llegará á este puerto el vapor francés de Marsella el cual será sometido con arreglo á las prescripciones sanitarias recientemente dictadas, á la inspección cuarentenaria establecida por aquella.

El jueves último dieron principio los ejercicios de tiro de cañón al blanco en las baterías destinadas á escuela práctica en esta plaza.

Se ha recibido en el Gobierno civil de Cádiz una Real orden expedida por el Ministro de

Ultramar, resolviendo que sea admitido el vapor *Joaquin del Piélago* para prestar servicio en la línea de la costa de Africa.

En las mezquitas de Tánger se ha dado lectura á la carta del Emperador concediendo la paz á los angherinos.

Las condiciones son: pagar una indemnización de 30.000 duros y comprometerse á dar 500 hombres para el ejército imperial.

Sigue ignorándose el paradero de H'main.

Parece que el Gobierno se muestra inclinado á conceder un indulto general con motivo de la celebración del cuarto Centenario del descubrimiento de América, habiendo aceptado en principio la idea.

En el ministerio de Gracia y Justicia se estudia la extensión que ha de darse al indulto, creyéndose que sea análogo al concedido con motivo del nacimiento de la Princesa de Asturias.

Es de todos conocido el curso que el importante periódico parisien *L'Eclair* abrió para premiar á quien presentara una tarjeta postal en la que vayan escritas mayor número de letras claras, correctas y perfectamente legibles.

La idea fué bien acogida dentro y fuera de Francia por los calígrafos y aficionados, y grandísimo número de preciosos trabajos se ha presentado al concurso.

Entre estos trabajos hay al-

rapidez de los medios de relación que escapan en gran parte á toda vigilancia, adiestrados por el interés perenal y movidos por la codicia, cuando no por una necesidad innegable.

Las cuarentenas sanitarias, los cordones terrestres, los lazaretos y estaciones de observacion, son los recursos tradicionales que, más ó menos modificados, se han planteado para realizar ó aproximarse á esta aspiración.

El aislamiento de un país sano, para ser hoy efectivo respecto á otro contaminado, debería serlo respecto á todos los países sanos, sospechosos ó infectados, pues la rapidez y multiplicidad de comunicaciones hace imposible el establecimiento de las distinciones en la mayoría de las circunstancias.

Si es imposible la incomunicación, lo que los Gobiernos pueden y deben hacer es que la comunicación se efectúe en las condiciones de garantía posibles. Para esto, y especialmente en España, pueden adoptarse las precauciones siguientes (1):

*Procedencias marítimas:* 1.º Todo buque procedente de lugar infectado por el cólera debe ser visitado por los funcionarios de Sanidad. Si de esta visita resultase que habia hecho una travesía de mayor duración de ocho dias sin el menor accidente de cólera (2) á bordo, después de inspeccionada la tripulación y pasaje durante el espacio de tiempo que se considere por el director de Sa-

(1) Las reglas siguientes están inspiradas en las conclusiones de las Conferencias Internacionales; pero no son hoy aplicables á nuestro país por no estar de acuerdo con la Ley de Sanidad vigente.

(2) Incluyendo como tales toda diarrea ó desorden intestinal por benigno que parezca.

nidad necesario, podrán desembarcar á condición de no volver al buque sin someterse á cada nuevo desembarco, como en el primero, á la ventilación y desinfección por el calor de las prendas de su equipaje que se consideren contumaces. Nunca se permitirá el desembarco de ropa sucia, ni de trapos, lienzo ó prendas que puedan ser lavadas, sin serlo previamente.

Hecha igual operación con todo el cargamento que se considere por la ley como contumaz y la desinfección del barco (1), podrá ser admitido á libre plática. La menor sospecha de ocultación ó de falta de veracidad en las declaraciones del capitán y pasajeros, hará que el barco sea comprendido en la segunda categoría.

2.º Todo buque que durante su travesía desde punto infectado hubiese tenido defunciones ó accidentes coléricos á bordo, si éstos hubiesen ocurrido ocho dias antes de la arribada, será sometido al trato precedente con más á la destrucción por el fuego de las ropas que sirvieran á los enfermos y muertos; y la desinfección por la pulverización y el lavado de los camarotes, pasillos y puntos del buque en que hayan ocurrido los casos ó por donde se haya hecho el servicio de los enfermos ó los muertos.

Cuando los accidentes hayan ocurrido en la tripulación, se lavará y desinfectará por el calor la ropa de toda la tripulación, y se desinfectará todo el espacio destinado á su albergue. En los demás se seguirán las reglas anteriores.

Si los casos hubiesen ocurrido en el plazo de los

(1) Véanse las reglas al final.

gunos remitidos de España, muy notables, como el presentado por Don José Oses, maestro de escuela de un pueblo de la provincia de Zaragoza, que en una targeta postal ha escrito varios pasajes del *Quijote* con 8.750 palabras.

También Don Emilio Huguet, dependiente de un comercio sito en el Mercado de Zaragoza, ha escrito en otra tarjeta postal española 6.584 palabras con 32.000 letras que son dos discursos de D. Emilio Castelar. Y en el espacio que ocupa una moneda de dos reales, ha escrito el señor Huguet dos veces el *Creo* y una vez el *Ave María*; total, 283 palabras, que hizo en una hora.

A pesar de lo diminuto de estas letras, todo es perfectamente legible.

La *Gaceta* del 21 publica una Real orden; declarando sucias las procedencias de Dunkerque (Francia) que hayan salido de aquel puerto despues del día 8 del actual.

La escuadrilla que acompañará a la Regente desde Cádiz a Huelva, se compondrá de la capitana *Conde de Venadito*, que llevará la insignia Real, y los cruceros *Isla de Cuba*, *Luzón* y *Temerario*.

La escuadra encontrará a la escuadrilla en la ría de Huelva, donde estarán escalonados los buques *Salamandra*, *Artana*, *Cocodrilo* y *Agnita*.

En caso de que el mar lo impidiera, la Regente hará el viaje por ferrocarril.

En Sebastopol (Crimea) debe inaugurarse dentro de pocos días un monumento erigido en honor de las mujeres que en 1854 emplazaron una batería contra las tropas aliadas.

Consiste el monumento en una pirámide de granito de cincuenta pies de elevación, en una de cuyas caras está escrito con caracteres de oro.

"Aquí estaba la batería de las mujeres."

En otra cara se lee: "En este sitio, en 1854, las mujeres de Sebastopol emplazaron una batería."

La Emperatriz de Rusia piensa asistir a la inauguración de este monumento, pero dado el caso de que por cualquiera circunstancia no le sea posible, se hará representar por una gran Duquesa.

Hemos recibido *El Express*, periódico que ha empezado a publicarse en Barcelona.

Devolvemos el saludo al nuevo colega y le deseamos

prosperidad en su laboriosa empresa.

**Curiosidades.**

Dos palabras sobre la homeopatía.

Sabido es en todo el mundo que los homeópatas emplean para curar las enfermedades, los medicamentos, en dosis infinitesimales.

El doctor Simpron publicó los siguientes curiosos datos en el periódico *Edimburg Essays*, que merecen ser leídos.

Un grano de medicamento se disuelve en 99 granos de alcohol y esto constituye la 1.ª dilución. Una gota de la 1.ª dilución se mezcla con 99 granos de alcohol, y esto constituye la segunda dilución; y así sucesivamente hasta la 10.ª, la 20.ª ó la 30.ª dilución. Es un estado tan extraordinario el de la sub-división de la materia en estas diluciones, que si se pusiese á un grano de medicina todo el agua necesaria para formar la 12.ª dilución se necesitaría un volumen de agua seis veces mayor que el Mediterráneo para formar la 15.ª dilución de un grano, sería necesario un volumen de agua cuarenta y seis mil veces mayor que el de todos los mares juntos; á la 30.ª dilución, que es la usada generalmente por Haannemann, se llegaría con un volumen de líquido igual á cuarenta billones de esferas, con un diámetro igual al de la órbita de Neptuno, ó sea con la cantidad de líquido que formarían varios cientos de esferas con un radio igual á la distancia de la tierra y las estrellas fijas más próximas.

Un inglés de buen humor hace observar en el Rodano y más arriba del lago de Ginebra, se echase una onza de medicina, todos los calvinistas de aguas abajo, podrían tomar agua medicinal.

**Los alfileres.**

Existía una ley antigua en Francia que proveía á la reina con cierta cantidad anual para alfileres, entendiéndose con este nombre, los gastos de una mujer casada en que interviene un marido.

Ya que hablamos de alfileres nos parece muy oportuno recordar que la fabricación de alfileres en Inglaterra tiene muchísima importancia.

Una sola casa de Prttingham, consume anualmente en la fabricación de alfileres, 150 toneladas de cobre y zinc. Si todo este metal fuese convertido en alfileres pequeños, se habrían hecho la trielera de 100, 800, 000, 000, es decir, un ciento para cada habitante de la tierra.

Colocando estos alfileres en línea, formarían una longitud suficiente para rodear nuestro globo 30 veces, ó sea más de tres veces la distancia entre la luna y la tierra.

En Inglaterra hay una frase familiar que pregunta: ¿Y qué es de tanto alfiler? (*What becomes of all the pins.*)

En verdad que no sabe uno que contestar á esa pregunta de los hijos de Albión. RENAJOALD.

Decididamente ya verán ustedes cómo no logramos averiguar á qué nación pertenecía Colón.

Alguien en Francia pretende que era francés, y haora un periódico de París nos dice con la mayor seriedad.

Un argumento más en favor de los que sostienen el origen francés de Cristóbal Colón. Lo encontramos en una obra de mérito que se titula, *Ducatianna*:

Cristóbal Colón era en 1474 Capitán de algunos navios del Rey Luis XI; y como en aquel tiempo los españoles habían hecho una irrupción en el Rosellón, creyó que por represalias, y sin perjudicar á la paz entre las dos coronas podía perseguir á las naves españolas. Y atacó y apresó dos galeras de aquella nación, que llevaban cargamento por cuenta de algunos particulares.

Con motivo de las quejas de éstos, el Rey de España tomó el partido de escribir á Luis XI una carta, que está fechada el 9 de Diciembre de 1474. En ella se califica á Cristóbal Colón de "súbdito del Rey Luis XI." Y es que Colón era genovés, y Luis XI era soberano señor de Génova.

Don Ramon Infante Segovia, Representante de la Compañía arrendataria de tabacos y Encargado en esta Ciudad de los efectos timbrados y Giro-mutuo:

Hago saber: Que desde el día de la fecha se encuentra establecida la dependencia para el despacho al público de los efectos timbrados y Giro mutuo en la calle Soberanía Nacional número 49, siendo las horas de oficina las que ha continuación se expresan; Giro mutuo en los días no feriados.

Impresiones.—Desde las 11 de la mañana á la una de la tarde

Pagos.—Desde la una de la tarde á las tres.

Efectos timbrados. Todos los días desde las 6 de la mañana á las 11 de la noche.

Y para conocimiento de esto vecindario se fija el presente en Centa á 10 de Septiembre de 1892

El número 246 de la *Última Moda* contiene 19 modelos de trajes completos, y de cuerpos de gran novedad y 11 de preciosas labores. El regalo es un figurín amovible que reproduce dos modelos de mucha oportunidad:

uno de amazona y otro de traje de caza. En el mismo número aparecen la página 9.ª del *Tratado de corte de prendas de vestir*, en la que figuran cinco grabados más.—La administración, calle de Claudio Coello 13 Madrid, remite gratis números de muestra. Suscripción: 3 pesetas trimestre.

**Gran Construcción de materiales para obras de las principales fábricas de Málaga.**

CLASES SIGUIENTES.

Tejas vidriadas, sin vidriar, moris cas para caballetes ma-hiembradas y recogimientos de canales.

Ladrillos, morteretes, Pilastrones, pilastras, pavimentos, molduras, ángulos y mazaries. Chimeneas, cañerías para riegos de huertas y jardines de las clases y medidas que se deseen jarrones, remates de azoteas, mensulas, macetas y demas objetos pertenecientes á dicha fabricación, todo á precios sumamente arreglados.

El mostruario está á disposición del público casa del representante esclusivo, en esta plaza.

Cayetano Martinez.

**CEBADA**

de 1 año y de excelente calidad á 25 reales la fanega se encuentra de venta al público en el acreditado establecimiento de

Juan Raggio.

Se venden muebles y un piano Soberanía Nacional número 51.

**Colegio de 2ª enseñanza**

DESANTA ANA

Desde el día primero del corriente queda abierta la matrícula ordinaria para el curso académico de 1892 á 1893.

Mañana venticinco tendrán lugar en el mismo establecimiento los exámenes provisionales de ingreso.

Horas para verificar las matrículas, de una á cuatro de la tarde Centa Septiembre de 1892.

SE VENDE un piano de Piazza. Darán razón en la calle de la Amargura, número 15.

**LOS ANCIANOS, LOS TISICOS,**

**LOS DISENTÉRICOS**, cuya vida se extingue sin un remedio verdaderamente heroico que corte su diarrea mortal casi siempre,

**LAS EMBARAZADAS**, cuyos vómitos hacen peligrar su vida y la de sus hijos, al par de padecer en forma desesperante,

**LOS NIÑOS** en la dentición y destete; los que padecen **CATARROS Y ÚLCERAS DE EL ESTÓMAGO** y en general todos los que padecen

**VÓMITOS Y DIARREAS, CÓLERA, TIFUS** ó cualquier indisposición del tubo digestivo, así como

**AFECCIONES HÚMEDAS DE LA PIEL**, se **CURAN PRONTO Y BIEN CON LOS**

**SALICILATOS de BISMUTO y CERIO de VIVAS PÉREZ**

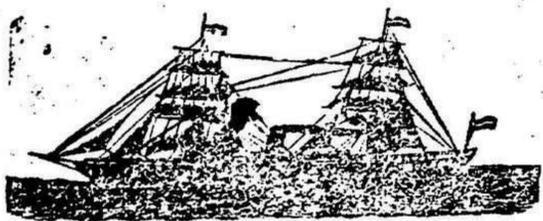
Preguntad si dudais á verdaderas eminencias médicas de todas partes que los recomiendan como medicamento insustituible.

Pidanse en todo el mundo en las principales Farmacias y Droguerías **SALICILATOS DE BISMUTO Y CERIO DE VIVAS PÉREZ**

Desconfiar de las falsificaciones ó imitaciones, por que no darán resultado.

Imp: de Garcia de la Torre.

**ANUNCIOS.**



**LINEA DE NAVEGACIÓN MARROQUI DE N. PAQUET Y CIA**

Entre Marsella, Ceuta, Gibraltar, Tanger, Larache, Casablanca, Mazagan, Saffi, Mogador é Islas Canarias. Tocará en este puerto los días 11 y 26 de cada mes, despachándose para dichos puntos á las pocas horas de su llegada.

La carga que conduzcan estos vapores, será desembarcada por cuenta y riesgo de los recibidores quienes se servirán tener en el muelle una persona que provista de los conocimientos, la recoja, cesando la responsabilidad del buque, una vez entregada, y no será atendida reclamación alguna por falta ó otra causa segun las prevenciones de los conocimientos. — *Consignatario, Viuda é hijos de D. José Más.*

Depósito de vinos de Valdepeñas por el propio cosechero Rebellin núm. 22

**VAPORES CORREOS**

DR. I. A.

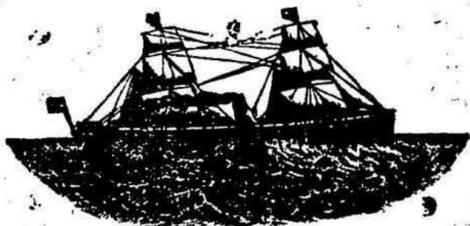
**Compañía Trasatlántica**

ANTES DE A LOPEZ Y COMP.<sup>a</sup>

Servicio oficial mensual entre

**BARCELONA Y MOGADOR**

con escala en Málaga, Ceuta, Cádiz, Tánger, Larache, Rabat, Casablanca, Mazagan y Saffi.



EL VAPOR

**Rabat.**

Salida de Barcelona: el 18 de cada mes.

Salidas de Ceuta:

para Cádiz: sobre el 21 de cada mes,  
para Málaga: del 5 al 10 de cada mes.

Admite carga y pasajeros.

La carga que conduzca el buque para esta plaza, se alijará por cuenta y riesgo de los receptores y se entregará sobre el muelle á la presentación de los conocimientos.

Consignatario, **D. Carlos Blond.**

25 AÑOS DE ÉXITO



15 DIPLOMAS DE HONOR  
18 MEDALLAS DE ORO

RECOMENDADA POR LAS AUTORIDADES  
MÉDICAS DE TODOS LOS PAISES

SE VENDE EN LAS FARMACIAS  
DROGUERIAS Y ULTRAMARINOS.

Para pedidos dirigirse al Sr D **Rafael Romero** de Jerez de la Frontera, único agente en toda España.

**BUENA OCASIÓN.**

Se vende un carruaje en buen uso, guarnicion y caballo, en un precio bastante económico, en la Calle del Rojo número 12, darán razón.

**VENTA**

De un magnifico ropero de lujo de madera HAYA barnizada con adornos negros acabado de constrair.

Se encuentra de manifiesto en la fonda de Las Chafarinas.

**ROYAL**

Compañía de seguros contra incendios y sobre la vida

Oficinas Principales. — Royal Insurance Buildings  
En Liverpool — 1 North John Street.  
En Londres — 28 Lombard Street.

Establecida legalmente en España con sujeción á las disposiciones del Código de Comercio y autorizada por R. D. de primero de Octubre 1873.

**GARANTIAS**

Capital librando	Ptas. 947,550
Fondo para incendio	} 79 585.250
» de configuración	
» de reserva	} 108.544,600
Saldo de pérdidas y ganancias	
Fondo sobre vidas	

Total Ptas. 197.547,400

—Pagado por siniestros: 434.535.350.—

Las pólizas de esta Compañía pueden rescindirse al fin de cada año. El infrascrito, habiendo sido nombrado gerente de la Compañía por Gibraltar y su campo, dará los informes que se deseen para efectuar seguros sobre incendios, explosión de gas y rayos, como tambien para seguros sobre la vida. — **JUAN GARESE.** — GIBRALTAR.

**GRAN REGALO**

Gloria al al insigne descubridor de América

**Llegada de Cristóbal Colón.**

Preciosa OLEOGRAFIA á 25 tintas, gran tamaño (cuadro de 1'01 por 0'71 metros) del célebre pintor francés, Mr. BACKBOWITZ, representando la llegada de Cristóbal Colón y los presentes que este hace á los Reyes Católicos: lo mejor que existe en el museo de París.

Dicha oleografía, valiosa obra de arte de verdadero mérito, la que se vende á 20 pesetas una; esta Casa para demostrar al público que sabe hacerse digna de su aprecio y para dar á conocer que puede hacer, cuanto menos, todo lo que haga otra, así nacional como extranjera, la entrega al precio de 7 pesetas á quien se presente con este cupón-vale.

LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN	<p><b>CUPÓN VALE (con 7 pesetas)</b></p> <p>para recoger dicha oleografía á</p> <p><b>LA RELACIÓN Y GARANTIA COMERCIAL</b></p> <p>Pelayo, 5, BARCELONA. — Apartado 108</p> <p>Regalo á los lectores de EL AFRICA.</p> <p>Caduca este cupón al 30 de Octubre del corriente año 1892.</p>	LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN
----------------------------	---	----------------------------

Por una peseta más, se remite á todas partes á domicilio, certificada y perfectamente embalada.

En pago se admitan libranzas, letras, sellos ó cualquier valor de fácil cobro.

NOTA: Finido el mes de Octubre próximo, por cada oleografía de estas cobra rá esta Casa 20 pesetas en lugar del premio que está ahora señalado, pues como se ha dicho esta gran rebaja es para obsequiar al público, por lo cual se ha mandado hacer una tirada extraordinaria (15000) habiendo empleado por ello y tan solo por gastos preliminares 80.000 pesetas.

LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN	<p>Persianas montadas, pintadas al oleo, 8 y 10 ptas. una.</p> <p>Marinas, paisajes, escenas de caza, palmas y flores.</p> <p>Por metros, pintadas en verde, 3 pesetas uno.</p> <p style="text-align: right;"><i>Arrelío Rivero.</i></p>	LLEGADA DE CRISTÓBAL COLÓN
----------------------------	--	----------------------------

**El porvenir de un padre de FAMILIA.**

Se traspasa la sombrerería de la Plaza de Alfonso XII, (antes de los Reyes) núm 3, con ó sin existencias, gorras solas ó sombreros ó solo la estantería,